



FUNDACIÓN EDUCACIONAL
 LICEO RUIZ TAGLE
 Rut: 65.770.460-1
 Veteranos del 79 N°4351 - Estación Central

NIVEL: EDUCACIÓN PARVULARIA Y BÁSICA (PK° a 8°)

PAGARÉ AÑO ESCOLAR 2024

Yo,.....

Cédula de identidad N°.....

Con domicilio en:.....

Comuna:.....Ciudad:.....

Tel. Casa.....Tel. Móvil.....

Correo electrónico.....

En mi calidad de Sustenedor Económico, según Contrato de Prestación de Servicios Educativos suscrito, debo y pagaré a la orden de la Fundación Educativa Liceo Ruiz Tagle, Rol único tributario N° 65.770.460-1, entidad sin fines de lucro y sostenedora del Liceo Ruiz Tagle y Escuela Anexa, Rol único tributario N° 81.860.200-6, la suma de UF22,052 cuyo pago efectuaré en 10 cuotas de UF2,205.2 cada una, con vencimientos sucesivos, los días 05 de cada mes. La fecha del primer vencimiento será el día 05 de MARZO del año 2024 y el último de ellos, será el día 05 de diciembre de 2024.

En el evento que el deudor(a) no pague una o cualquiera de las cuotas en la fecha de vencimiento acordada, o en caso de mora o simple retardo, dará derecho al cobro de intereses, independiente del medio de pago utilizado, según lo establecido en la cláusula sexta del Contrato de Prestación de Servicios Educativos suscrito. Lo anterior, sin perjuicio de hacer exigible el pago total de la deuda pendiente hasta esa fecha y se devengarán los intereses correspondientes para operaciones no reajustables. Así también, se autoriza a la Fundación Educativa Liceo Ruiz Tagle para que mis datos y los demás derivados de dichos documentos, puedan ser ingresados y comunicados a terceros a través de cualquier registro de morosidad, incluyendo el Boletín Electrónico Dicom.

(Art. 14 y 15 del reglamento interno de convivencia escolar)

Esta autorización es permanente pudiendo ser revocada sin efecto retroactivo y con fecha no anterior al último documento de pago emitido a mi nombre. Todos los gastos de impuestos, derechos notariales, costas judiciales y extrajudiciales, serán de cargo exclusivo del deudor.

Para todos los efectos legales derivados de este pagaré, el deudor constituye domicilio en Santiago, sin perjuicio del que corresponda al lugar de su respectiva residencia.

Nombre Alumno.....Curso 2024.....

Fecha de Suscripción, Santiago.....

.....
 Firma deudor
 C.I.....